

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIEN  
ADQUISICION DE EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P PAITA (AMP-157)/BIEN PP0135  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 075-2024 MGP/DIRCOMAT (PRIMERA CONVOCATORIA)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2024 DIV/INFRAESTRUCTURA
---	----------------	------------------------------

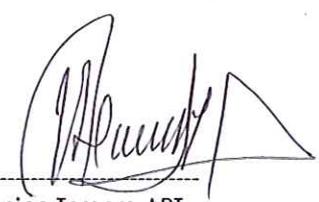
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En, el Callao, a los 19 días del mes de julio del año 2024, en la sala de conferencias de la Dirección de Contrataciones del Material, a las 12:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 128-2024 MGP/DIRCOMAT de fecha 3 de julio del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 075-2024 MGP/DIRCOMAT (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es el "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LAVANDERIA PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPOSITO B.A.P PAITA ( AMP-157) BIEN PP0135", a fin de <b>DECLARAR DESIERTO</b>.</p>
---	-------------------------------------	--

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los					
	Presidente	Técnico Tercero ADM. Licet PAUCARCHUCO Ureta	Titular	x	Dependencia DIRCOMAT
			Suplente		
	Primer Miembro	Teniente Segundo Alexis RIVAS Romero	Titular	x	DIRPRONAV(BAP PAITA) A.U
			Suplente		
	Segundo Miembro	Tecnico Tercero ART. Imer HERRERA Martínez	Titular	x	Dependencia DIALI/ A.T
			Suplente		

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	....	.....

5	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: Se efectuó la declaración de desierto por que no existe ninguna oferta válida, de acuerdo al numeral 65.1 del artículo, deberá efectuar mediante su publicación en el"SEACE".	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, efectuan la <b>declaración de desierto</b> . Siendo las 12:40 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección, concluye con la declaración de desierto, suscribiendose el acta sin observaciones	

7	 Técnico Tercero ADM. Licet PAUCARCHUCO Ureta 00081838	
	 Teniente Segundo Alexis RIVAS Romero 01163450	 Tecnico Tercero ART. Imer HERRERA Martínez 00061281
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		